

188 183



A 47 B
F 25-D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Alfredo WIESNER, de nacionalidad italiana.

RESIDENCIA: Via O. Beccari 23, 00100 ROMA (Italia).

INVENTOR: EL SOLICITANTE.

ENUNCIADO: "MUEBLE-BAR PARA LA CONSERVACION, REFRIGERACION
Y DISTRIBUCION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO AL-
COHOLICAS".

Prioridad: Patente italiana n.º 48044-A/72 del 31-1-72



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la de-
claración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explota-
ción industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Mo-
delo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad In-
5 dustrial, que como el enunciado indica se trata de "MUEBLE-BAR PARA LA CON-
SERVACION, REFRIGERACION Y DISTRIBUCION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHO-
LICAS".

La presente invención se refiere a un mueble-bar, den-
tro del cual se pueden alojar, y del cual se puedan extraer con facilidad,
10 bebidas alcohólicas o super-alcohólicas, que por lo general se suelen con-
servar en un ambiente refrigerado, y bebidas, gaseosas o no, que se obtie-
nen por la mezcla de sus componentes (jarabes, agua gaseosa o no), en el
acto de ser retirados, así como cubetas de hielo, extraídas de una reserva
que se renueva automáticamente, al igual que otros productos que son dis-
15 tribuidos por lo general juntamente con las bebidas, como aceitunas, rajas
de limón o similares, mantenidos, éstos también, a su temperatura más ópti-
ma. El mueble-bar en cuestión comprende un grupo operativo compacto, que
se desarrolla en altura, y en el que se producen cubitos de hielo que son
guiados por simple gravedad a lo largo de un recorrido establecido de ante
20 mano, predispuesto de forma que el frío generado por el hielo en cuestión,
active la refrigeración del ambiente, de los dispositivos y productos, a
las condiciones óptimas, todo ello sin la utilización de otros medios de
refrigeración, de ventiladores o similares, hielo que, por lo demás, sigue
siendo disponible para su empleo directo. El mueble-bar en cuestión ocupa
25 en planta un espacio reducido, por lo que puede ser colocado en locales de
volumen limitado, tales como salas, estudios o similares, para poder ofre-
cer al huesped una bebida, alcohólica o no alcohólica, ref.igerada, con
una amplia posibilidad de elección.

El mueble-bar en cuestión presenta, además, un amplio
30 descansillo, donde poder colocar los vasos, los platillos u otros. El mis-



788103

1 mo puede dotarse si se desea, debajo del descansillo a que nos hemos refe
rido, de un armario, que se refrigera, éste también, a costa del hielo
que se forma en dicho mueble-bar, armario en el que se puede conservar
una reserva de botellas de licores, de recipientes de jarabe, las bombo-
5 nas de anhídrido carbónico y un saturador del carbonador del agua para la
producción de agua gaseosa o de otros productos accesorios.

Se puede prever, además, la disposición de las bo
tellas que contienen los licores y los super-alcohólicos, de forma oportu
na, y dotarlo de los dosificadores apropiados para poder extraer cantida-
des establecidas de antemano, sin tener que exponer los continentes.
10

La característica fundamental del mueble-bar con-
siste en la utilización de los cubitos de hielo, obtenidos en un aparato
de producción, ya conocido por sí mismo, para una eficaz refrigeración de
los líquidos y de otros productos, con el fin de asegurar en todo tipo de
15 productos, la temperatura más apropiada de conservación y de distribución
utilizando el hielo residual para el consumo directo.

Sustancialmente, el sistema de refrigeración fun-
ciona a costa del hielo; pero ello no sólo activa una refrigeración direc-
ta para contacto de los productos y de sus recipientes, sino que genera
20 también una corriente de aire frío que es guiada para recorrer un circui-
to establecido de antemano, para concurrir al acondicionamiento de la tem-
peratura en las distintas partes del mueble-bar.

Es sabido que para los locales públicos, tales co-
mo los bares, restaurantes o similares, se han previsto ya aparatos para
25 la producción automática del hielo, aparatos para la producción de bebi-
das gaseosas sobre la marcha, así como para la refrigeración de bebidas y
de otros productos. Dichos aparatos, sin embargo, son de lo más diversos
o con mucho, algunos de ellos reúnen entre sí algunos de los servicios,
por lo cual se deriva siempre un notable volumen de los recipientes, debi-
30 do a la necesidad de proveer a los varios enlaces, a la presencia de más

188183



1 de un armario frigorífico, o de bombas que se requieren para la transferencia de los productos, y por la necesidad de disponer de mucho espacio para poder efectuar la colocación manual del hielo, de los recipientes o similares.

5 Sin embargo, no hay prevista una unidad compacta, en la cual un sólo conjunto operativo sea aprovechado para desempeñar las distintas misiones, lo que permite reducir al mínimo el número de los órganos operativos, eliminando al mismo tiempo los medios mecánicos o manuales de transferencia de los productos, utilizables para un servicio de
10 bar, y en cuya unidad todos los dispositivos de distribución de los productos sean recogidos en un sólo hueco centralizado y racionalmente colocado para el servicio que ha de prestar.

15 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

La figura 1 es una vista esquemática frontal del mueble-bar, con sección parcial de las paredes anteriores, para hacer visible una parte de los huecos situados detras.

20 La figura 2 es una sección transversal vertical del mismo.

25 Con referencia a los dibujos, se observa que en la forma de realización ilustrada, el mueble en cuestión está constituido por un armario, genéricamente indicado con (1), de base sustancialmente rectangular y que se desarrolla en altura, cuyas paredes están formadas por paneles periféricos, de tabiques verticales y horizontales termo-aislantes (2). Se indica con (3) por lo menos un tabique vertical termo-conductor.

30 Por dichos tabiques, el armario (1) está reparado en una serie de huecos, que comprenden en la parte superior dos hue-

23 74

- 5 -

188 183



1 cos, un hueco (9) y un hueco situado debajo, partidos por un panel verti-
cal (2) en dos partes (10) y (50) de las cuales la parte anterior (50) pue-
de estar comunicada con el hueco (9).

5 Delante de los huecos (9) y (50) está prevista
una pared amovible a persiana o de rejilla (5) que en la figura 1 no se
ha representado. Bajo la parte posterior del hueco (10) se encuentra una
cámara vertical (11), comunicando con la cámara (10) que es accesible pos-
teriormente a través de una entrada (6). Delante de la cámara (11) se en-
cuentra, en la parte alta, un hueco (12) que está separado del hueco (11)
10 por medio de una pared termo-conductora (3), hueco que está destinado a
contener botellas (13) para licores o super-alcoholes, y huecos que, pre-
ferentemente, está cerrado por paredes movibles de vidrio (14). Debajo del
hueco (12), el mueble presenta un amplio nicho (18) que inferiormente es-
tá delimitado por un rellano enrejado (15), que sirve para apoyar los pla-
15 tos, vasos y similares, y debajo del cual se encuentra una cubeta (51) pa-
ra la recogida del agua escurrida, o de otros líquidos. En el nicho (18),
que está separado de la cámara (11) por los elementos de pared aislante
(2) y (52) sobresalen los grifos mezcladores (16) para la distribución de
las bebidas heladas, mientras que en la parte alta sobresalen los distri-
20 buidores (21) montados en las bocas de las botellas (13). Para permitir
el acceso a la parte inferior de la cámara (11), el elemento de pared (52)
es preferentemente móvil; por ejemplo, él mismo puede estar montado en
forma basculante, en torno al eje horizontal (19), de forma que pueda ser
25 llevado en la posición indicada a trazos en la figura 2, para el acceso
al hueco (11) colocado detrás. Debajo del nicho (18) y más en particular
en su plano de fondo (51) así como debajo de la cámara vertical (11), se
puede obtener también un amplio hueco (20) cerrado por lo menos por una
ventanilla (53) y destinado a constituir un armario para la conservación
30 de los aperitivos, hueco (20) al que se hace comunicante con la cámara (11)
a través de la abertura (43) que está cerrada por lo menos por una chapa



188183

1 aislante amovible (22), cuando no se ha previsto o utilizado dicho hueco
o (20) para los fines que se han indicado más arriba. Encima de la placa (22)
hay montada una cubeta (23) para la recogida del agua procedente de la con-
densación.

5 Se ha indicado genéricamente con (24) una uni-
dad condensadora, alojada en la cámara (9) y asociada con el aparato, gené-
ricamente indicado con (25), para la producción del hielo. El aparato (24)
y (25) es de tipo convencional por sí mismo, e incluye una placa (26) que
aloja un serpentín de refrigeración, para la producción de una placa de
10 hielo la cual desciende después sobre una rejilla, formada por una red de
resistencias eléctricas (27) que, al calentarse, convierten la chapa de
hielo en cubitos de hielo (30) que después de su formación van cayendo ha-
cia abajo, por la fuerza de la gravedad.

15 Debajo de las resistencias (27) está previsto
un conducto para la guía de los cubitos de hielo (30), conducto que ocupa
sólamente una parte de la sección transversal de la cámara (11), y que es-
tá formado por paredes de material antiacústico (31), como la goma neopre-
no, polietileno o similares, y que tiene la misión de eliminar el ruido
de la caída de los cubitos de hielo (30), así como de favorecer el descen-
20 so de los mismos, a lo largo del recorrido establecido previamente. Las
paredes (31) tienen, además, una disposición tal que guíen, con una pen-
diente establecida de antemano, los cubitos de hielo (30) antes de acercarse
a la pared termo-conductora (3), que separa el hueco (12) de la cámara
(11), con el fin de refrigerar dicha pared y el hueco (12), para mantener
25 los licores, contenidos en las botellas (13), a la temperatura óptima y
después, sucesivamente, hacia el punto de recogida de los cubitos de hie-
lo.

30 Observese que la temperatura del hueco (12) no
debe ser muy baja, por lo que para mantenerla es suficiente con el cambio
térmico que se activa a través de la pared termo-conductora (3), por con-



188183

1 tacto con el hielo y por la acción de la película del agua de fundición del hielo que desciende a lo largo de dicha pared,

5 Dentro de dicha pared, por detrás, (3) está montada, en la cámara (11) una placa inclinada (32) que incorpora el serpentín por el que circula el agua gaseada o no gaseada, y eventualmente también los jarabes destinados a la formación de las bebidas heladas, serpentín que está unido por medio de tubos flexibles (33) a los respectivos grifos distribuidores (16) en los que terminan también los tubos flexibles (34) que llevan a los recipientes (35) de los jarabes y a los tubos flexibles (28) que terminan en el saturador del carbonador (29). Los recipientes (35) y el saturador (29) pueden estar apoyados en el fondo de la cámara (11), pero los recipientes (35) podrán sin embargo ser colocados dentro del armario inferior (20) cuando dicho armario haya sido previsto, o bien pueden ser colocados en cualquier otro lugar, incluso situado a cierta distancia, por cuanto no es estrictamente necesaria la refrigeración de dichos productos.

15 Encima de la placa inclinada (32) que incorpora el serpentín y que no se ilustra en los detalles por cuanto ya es lo bastante conocida, se ha previsto un dispositivo para la distribución de los cubitos de hielo (30), dispositivo formado por una serie de paredes verticales (36) paralelas al eje del conducto (31) en dicha zona; paredes que, por parejas alternadas, están unidas entre sí en sus extremidades más bajas de lados transversales (37), de forma que por encima de la placa (32) formen canales longitudinales alternativamente abiertos y cerrados. Los canales cerrados (36) (37) están destinados a recoger y retener la cantidad de cubitos de hielo (30), suficientes para transmitir las frigorías previstas al serpentín, introducido en la placa (32), mientras que los canales abiertos permiten que una parte de los cubitos de hielo (30) sigan el camino dentro del tronco que está debajo del conducto (31), que los guía para caer dentro de por lo menos una cajita (38) que sobresale



188 183

1 más allá del elemento de pared posterior (2) del nicho (18), cajita o cajitas que pueden ser extraídas a través de la pared (2) y el nicho (18), para la retirada de los cubitos de hielo (30).

5 Por encima de la placa (32) está montado el órgano sensible (39) de un termostato por medio del cual, cuando el órgano (39) es alcanzado por el hielo que se acumula en el conducto (31), el termostato procede a mandar la detención del funcionamiento del grupo de producción de hielo. Debajo de la cajita o cajitas (38), están previstas una o más canitas (40), protegidas de la caída del agua y del hielo por
10 medio de las paredes (41) y dentro de las cuales pueden ser conservados, a la temperatura apropiada, diversos productos, tales como aceitunas, limones, cerezas confitadas o similares, que se consumen conjuntamente con las bebidas. Preferentemente, las paredes de las cajitas (38) y (40), y la pared (41) son transparentes para lo cual se puede incorporar en la pa-
15 red vertical (2) por lo menos una lámpara (42), colocada encima de las cajitas (38) y que ilumina el contenido de las cajitas (38) y (40) haciéndolo visible al exterior.

20 Las botellas de licores (13), conservadas en el compartimento (12), están en esta forma de ejecución montadas en posición boca abajo, por medio de unos soportes apropiados, que no se presentan, y en las respectivas bocas están montados los distribuidores (21) del tipo ya conocido, que permiten la extracción de las cantidades establecidas de antemano, pero regulables, de los licores, de bebidas super-alco-
25 hólicas o similares, sin tener que sacar los recipientes (13) que pueden ser dispuestos, por tanto, dentro del hueco (12), en estrecho contacto uno con otro, reduciendo por ello al mínimo el espacio del hueco de referencia (12).

30 El hielo producido por el grupo (24) a (27), procede también a refrescar el aire que le rodea y que, al hacerse más pesado, desciende por tanto hacia abajo por efecto de la gravedad, pasando



188183

1 a los lados, delante de las paredes (31) del conducto de descenso de los
cubitos de hielo, y a lo largo de la pared (3), así como a lo largo de di-
cho conducto (31). Dicho aire frío, en proximidad con el fondo de la cáma-
5 ra (11), roza el saturador (29) del carburador y los eventuales recipien-
tes (35), así como las cajitas (40) para pasar después eventualmente al
interior del hueco (20), a través del pasaje (43), para alcanzar el fondo
y siguiendo el recorrido que se indica con la flecha (54). A continuación,
dicho aire, que ha cedido la mayor parte de sus frigorías, haciéndose más
10 ligero, es guiado para volver a salir con una corriente ascensional, indi-
cada por las flechas de trazos (55), hasta que el mismo alcanza más arri-
ba de la placa (32), reemprendiendo desde aquí el mismo ciclo. El recorri-
do de los cubitos de hielo (30) está indicado, a su vez, por las flechas
(56) siendo aprovechado este hielo en parte para la refrigeración de la
15 placa (32), y en parte siendo recogido por las cajitas (38), y en parte
fundidos, cediendo sus frigorías al ambiente y a los productos presentes
en el mismo. En dichas cajitas (38) se preverán, evidentemente, orificios
para la salida del eventual agua de condensación, así como se preverán
también orificios para la descarga de dicha agua en el fondo de la vasija
(23) y en todos los demás recipientes de recogida.

20 Como se ha visto, en el mueble-bar que nos ocu-
pa, los productos son alojados en un espacio mínimo y en las condiciones
de temperatura más específicamente conveniente, obtenida por la acción re-
frigeradora directa e indirecta, procedente del hielo producido por el
grupo de producción de hielo.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del pre-
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que
en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de
forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuan-
30 to tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios In-



188183

1 ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de exten-
der la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, rei-
vindcando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

5 El Modelo de Utilidad que se solicita por vein-
te años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propie-
dad Industrial, deberá recaer sobre "MUEBLE-BAR PARA LA CONSERVACION, RE-
FRIGERACION Y DISTRIBUCION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS", en
todo de acuerdo con las siguientes

10 REIVINDICACIONES

15 1ª) Mueble-bar para la conservación, refrigera-
ción y distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, caracteriza-
do porque comprende medios para la producción de cubitos de hielo, medios
para la producción extemporánea de bebidas gaseosas o no gaseosas, helada-
das, y por lo menos un hueco para alojar los productos que hay que distri-
buir y un armario, repartido en huecos de paredes periféricas y de pare-
des divisorias, verticales y horizontales que, por lo menos en parte, son
termo-aislantes, y en paredes amovibles, huecos de los cuales el superior
y el que está debajo alojan, respectivamente, la unidad condensadora y el
20 aparato para la producción de cubitos de hielo; debajo de la zona de sali-
da de los cubitos de hielo de dicho aparato está obtenida una cámara ver-
tical, delante de la cual se forma un nicho, cuyo fondo interior forma un
plano de apoyo, y en cuya pared posterior están sostenidos los grifos de
distribución de las bebidas heladas, gaseosas o no gaseosas, en dicha cá-
25 mara vertical posterior, debajo de la boca de descargo de los cubitos de
hielo de su aparato de producción, se abre un conducto de gufa para di-
chos cubitos, y que está delimitado por paredes de material anti-acústico
tales como goma o similares, conducto que está formado de manera que gufa
los cubitos para descender y distribuirse en primer lugar sobre una placa
30 inclinada montada detrás de la pared anterior de dicha cámara vertical y

188 183



1 que incorpora por lo menos un serpentín para la refrigeración del agua,
gaseosa o no, y eventualmente de los jarabes para la formación de las be-
2 bidas heladas, serpentín o serpentines que están unidos a los respectivos
grifos mezcladores y distribuidores debido a los tubos flexibles, estando
5 dotada dicha placa de medios apropiados para retener una parte de los cu-
bitos de hielo que se forman sobre la misma, y para dejar pasar otra par-
te, que de las paredes del tronco siguiente del conducto son guiados para
caer dentro de por lo menos una cajita que es introducida a través de la
pared posterior del nicho en cuestión y está destinada a constituir una
10 reserva de cubitos de hielo, estando prevista debajo de dichas cajitas pa-
ra la recogida del hielo, en dicha pared, por lo menos otra cajita, dota-
da de medios para impedir la caída en la misma del hielo o del agua proce-
dente de la condensación, mientras que en el fondo de dicha cámara verti-
cal están previstos apoyos para los recipientes de los jarabes y para el
15 saturador del carbonador del agua, y para los eventuales recipientes de
jarabes para la producción de dichas bebidas, los cuales están unidos de
forma idéntica por medio de tubos flexibles a la serie de grifos para la
mezcla y la extracción.

20 2a) Mueble-bar para la conservación, refrigera-
ción y distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, en todo de
acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque la placa que
incorpora el serpentín o serpentines de refrigeración del agua, gaseosa o
no, y eventualmente de los jarabes, está dotada en su parte superior por
una pluralidad de paredes verticales, paralelas a la línea de pendiente
25 de la placa, paredes de las cuales algunas están cerradas en sus extremi-
dades inferiores por resaltes transversales, de modo que formen una serie
de canales cerrados, capaces de retener sobre la placa la cantidad de hie-
lo necesario para la refrigeración de los líquidos que circulan por el ser-
pentín, y de canales abiertos que dejen pasar una parte de los cubitos que
30 llegan a dicha placa.



188 183

1

3ª) Mueble-bar para la conservación, refrigeración y distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, en el cual el conducto de vertido de los cubitos, de paredes insonorizadas, ocupa sólomente una parte de la sección transversal de la cámara vertical posterior, de forma que determine en los costados y en la parte anterior del mismo, pasajes para la corriente de aire que se refrigera por el contacto con el hielo, mientras que en proximidad con la pared posterior de dicha cámara se crean otros pasajes para la salida de dicho aire, que es guiado a colocarse encima de la placa que incorpora el serpentín para la circulación del agua y de los eventuales jarabes.

10

15

4ª) Mueble-bar para la conservación, refrigeración y distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, en el cual delante de la parte superior de la cámara vertical, encima del nicho, está previsto un hueco, accesible desde la parte anterior a través de una ventanillas, mientras que su pared posterior, que lo separa de dicha cámara vertical, está realizada en material termo-conductor, estando previsto en dicho hueco los soportes para las botellas de licores o de las bebidas super-alcohólicas, botellas que son montadas cabeza abajo y con las cabezas sobresaliendo de la parte superior del nicho, y dotadas de distribuidores de cantidades reguladas del producto o productos.

20

25

5ª) Mueble-bar para la conservación, refrigeración y distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, en el cual se ha previsto, además, debajo del hueco abierto o nicho, y de la cámara posterior vertical, un hueco para formar un armario de paredes cohibidas, para contener y pre-refrigerar los aperitivos de los productos o similares, estando colocado dicho hueco en comunicación con dicha cámara vertical posterior por lo menos a través de una abertura practicada en el fondo de dicha cámara, y destina

30

188183



1 da a la entrada y a la salida del aire de refrigeración, abertura que puede ser cerrada por medio de una cubierta termo-aislante amovible.

6ª) Mueble-bar para la conservación, refrigeración y distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, en el cual las paredes de las cajitas y la pared de protección de las cajitas individuales destinadas a contener productos distintos a los cubitos de hielo, están realizadas en material transparente y encima de las cajitas que contienen la reserva de los cubitos de hielo están incorporados en la pared vertical unos medios de iluminación, con el fin de hacer visibles desde el exterior el contenido de dichas cajitas.

7ª) MUEBLE-BAR PARA LA CONSERVACION, REFRIGERACION Y DISTRIBUCION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS.

15 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de trece hojas mecanografiadas por una sólo cara y acompañadas de sus dibujos.

Madrid, a 30 ENE. 1973

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.

607

20

25

30

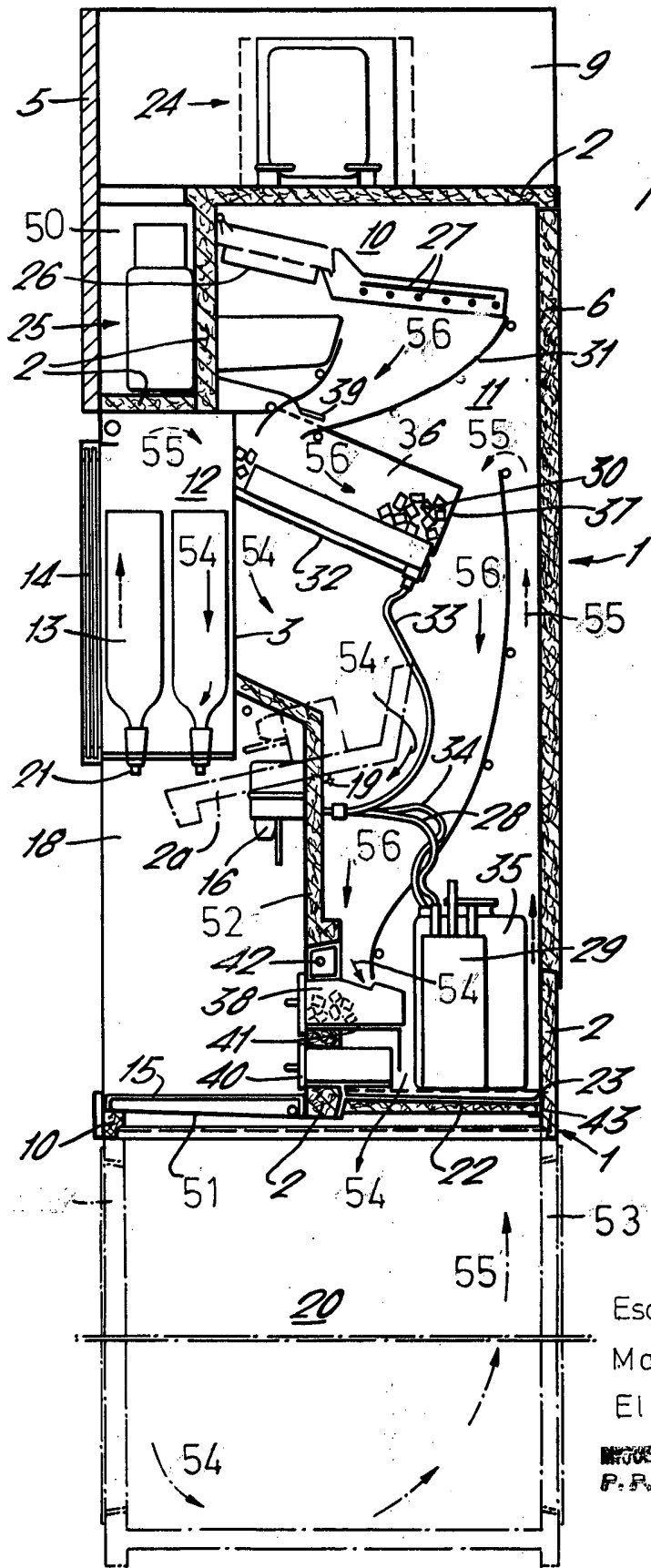


FIG. 2.

Escala variable
 Madrid 30 JUN 1911
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
 P. R.

Handwritten signature